

ACTUALIDAD

En Sevilla, el 27 de febrero de 1968, falleció el Profesor D. Manuel Giménez Fernández, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad Hispalense por más de treinta y cuatro años, durante los que ha sido maestro de generaciones de estudiantes que aprendieron de él mucho más que el programa de la asignatura, y maestro también de canonistas y americanistas repartidos hoy por toda España y toda Latinoamérica.

Nació en la misma Sevilla el 6 de mayo de 1896, y en su Universidad se licenció en Filosofía y Letras en 1917 y en Derecho en 1919, obteniendo el Doctorado en Derecho en Madrid en 1922. A los veintidós años de edad era Profesor ayudante en la Facultad de Letras sevillana, y desde 1923 Profesor auxiliar en la de Derecho, habiendo ganado el concurso para ello reglamentario. Sin separarse nunca del centro universitario en que se formó y en el que ha concluido su vida académica, culminó su carrera con la obtención de la cátedra de Derecho Canónico de la Facultad jurídica de Sevilla el 12 de diciembre de 1932.

Su magisterio ha ido más allá de la fecha de su jubilación al cumplir la edad de setenta años (6 de mayo de 1966), pues la Junta de la Facultad tomó entonces el acuerdo de encomendarle a perpetuidad un Curso monográfico del Doctorado, que desarrolló durante el año 1966-67 y que en el 1967-68 se interrumpió con su postrera enfermedad y con su muerte. Un verdaderamente dilatado período al servicio de una misma cátedra, sin otros paréntesis que el impuesto entre 1936 a 1939 por las circunstancias de la vida nacional, y aquel de 1933 a 1936, en que su actividad política le llevó al Parlamento como Diputado (1933-36) y a ocupar el cargo de Ministro de Agricultura.

Y no se limitó al cultivo de la ciencia canónica y a la enseñanza de la asignatura de que era titular. Investigador infatigable de las instituciones canónicas indianas, el americanismo tuvo en él un especialista de relieve mundial, el Archivo General de Indias de Sevilla uno de sus más asiduos y laboriosos visitantes durante casi treinta años destinados a bucear en la Historia de la Iglesia en Indias, y la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla un Profesor dedicado con plena vocación, durante el mismo tiempo, a la cátedra de Historia de la Iglesia y de las instituciones canónicas indianas, que hasta el día mismo de su muerte tuvo encomendada, y que desempeñó simultáneamente con la de Derecho Canónico.

Fruto de tantos años de labor científica son multitud de títulos que tocan los más diversos aspectos del campo de su especialidad. En los dos volúmenes que la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla le dedicaron en su jubilación, así como en el primer tomo del Libro Homenaje que en la misma ocasión publicó la Facultad de Derecho Hispalense, aparece reunida la relación total de su bibliografía. Pero es necesario recordar, como sus obras cumbres, de un lado, su monumental trabajo sobre Fray Bartolomé de las Casas, su labor última y probablemente la más querida, de la que los dos gruesos volúmenes publicados constituyen el testimonio del inmenso trabajo realizado y el anuncio del que no pudo concluir, y que todos deseamos que encuentre quien lo termine sobre la base de la gran

masa de material ya preparado por el maestro; de otro, sus estudios sobre las Bulas Alejandrinas de 1493, obra discutida, polémica, sugerente, honda, que tuvo la virtud de despertar la atención del americanismo mundial sobre los aspectos canónicos de la empresa descubridora de las Indias; en tercer lugar, sus "Instituciones jurídicas en la Iglesia católica", obra original, escrita con una notable actitud de independencia respecto a la bibliografía anterior, inspirada en la ambición de ofrecer junto a una exposición de la disciplina canónica también una visión del Ordenamiento canónico y de su función docente, de la Iglesia y de su carácter social, del Derecho y de su orientación cristiana, que desbordaban los límites de cuanto hasta entonces se había considerado como propio de la enseñanza del ordenamiento canónico en las Facultades civiles; finalmente, en cuarto lugar, "La institución matrimonial", tan influida por el carácter institucional del matrimonio como la obra anterior aparece transcendida de "personalismo", bases ambas, el "personalismo" y el "institucionalismo", de sus explicaciones y postura intelectual ante la cuestión gnoseológica, sociológica y jurídica. La originalidad de su actitud didáctica, que estos libros destinados a la cátedra reflejan, se advierte en lo que ha sido calificado por otro maestro de la ciencia canónica de "selección temática" en la exposición del Derecho de la Iglesia, adoptada por el Profesor Giménez Fernández ante los destinatarios de sus lecciones. Para el catedrático de Sevilla era más necesario destacar la ejemplaridad del Derecho Canónico que sus peculiaridades, y era más elocuente y efectiva una exposición cristiana del Derecho que un desarrollo pormenorizado de las normas jurídicas. Por esta razón influyó tan poco en él la escuela italiana, de otro lado tan vigorosa en los años en que Giménez Fernández desarrolló su magisterio; por eso mismo, y pese a que la moderna y tan viva canónfista española ha recibido un notable influjo de las Universidades italianas, Giménez Fernández es también para nosotros un maestro, que nos enseña constantemente tanto el fin a que el esfuerzo sistemático debe tender, como el valor arquetípico del Derecho Canónico dentro del campo de la ciencia jurídica, en el mismo sentido señalado por el Profesor Maldonado cuando abría a sus discípulos a la vez el camino hacia los maestros italianos y hacia la comprensión del sentido ejemplar del Derecho de la Iglesia dentro de un orden jurídico cristiano.

Vivió siempre entregado a una tarea de servicio; sirvió a la cátedra, y por la naturaleza de su especialización científica, sirvió de modo particular a la Iglesia; y a su patria, en el desempeño de una tarea política a la que le llevó su sentido de la responsabilidad y su fidelidad a unos principios ideológicos que le encontraron siempre en la primera línea de la batalla intelectual. Si hizo daño a alguien, fue a sí mismo; y el consejo, que tantos han recibido de él, de ser fieles a sí mismos, tuvo en él el primero de los seguidores. La vida del Profesor Giménez Fernández estuvo marcada por la adversidad, que muchas veces él mismo contribuyó a atraer sobre sí por servir a la verdad con el apasionamiento a que le movían sus convicciones y su carácter. Un hombre recto y lleno de entereza, que no se doblegó nunca, y al que la muerte ha sorprendido en plenitud de ideas, de proyectos y de trabajo; una muerte que vio venir y que aceptó con el mismo amor con que aceptó la vida: como un cristiano, son palabras suyas, que quiere salvarse.

ALBERTO DE LA HERA